



**Asisten:**

Laura Curiel Jiménez  
Richard García Palacios  
Mikel Oteiza Iza  
Rubén Oneka Erro  
Laiá Prat Gallego  
Consuelo Satrustégui Marturet

**Ausente:**

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 13 DE  
DICIEMBRE DE 2016**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

Con carácter previo al inicio de la Sesión se suspende la misma a fin de que por el equipo ALTER, de la Universidad Pública de Navarra se informe acerca de la realización de un estudio de la población dependiente de Villava.

Concluida la exposición y ausentándose de la Sala los componentes del equipo ALTER, de orden de la Alcaldía se reanuda la sesión.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.**

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

**SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas. El Sr. Oneka se interesa por que se realicen exposiciones en la Casa de Cultura para dar a conocer los proyectos de cooperación internacional subvencionados y por la Resolución 878/2016 relativa a la cesión de sillas y mesas al Ayuntamiento de Barañain. Así mismo el Sr. Alcalde informa acerca de la Resolución 862/2016 de 24 de noviembre de protección de la legalidad urbanística que se tramita, ante las obras de construcción de un cerramiento para veladores en la vía pública junto al albergue Municipal, añadiendo que el Jueves ha convocado comisión de seguimiento a la que acudirán los gestores del Albergue.



**TERCERO.- Escritos y comunicaciones.**

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Oficio del Servicio de Territorio y Paisaje dando cuenta de que se han solicitado informes para la aprobación definitiva del PUM de Villava, por lo que se procede a la suspensión por plazo de tres meses para la resolución de este expediente.

Escrito de VODAFONE ESPAÑA S.A.U. dando cuenta de la fusión por absorción de TENARIA S.A.U.

Escrito de DON XXXX en nombre de la mercantil IONGRAF S.A. presentando Recurso de Reposición contra el recibo de pago de contribución del segundo semestre de 2016.

Solicitud de DOÑA XXXX y de DON XXXX, para que el ayuntamiento de Villava presente reclamación ante la compañía EDS ENERGY por el corte de luz que padeció el local municipal OSTATU-BAR FRONTON del día 13 al día 21 de octubre de 2016, ya que a consecuencia del cual, sufrieron daños por importe de 3.645,17 €.

**CUARTO.-Convocatoria para la elaboración de una relación de personas aspirantes a la contratación temporal del puesto de Educador/a Infantil Amalur del Ayuntamiento de Villava**

Tras darse cuenta de la bases y por unanimidad de sus componentes,

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Aprobar las bases que van a regir la convocatoria para la elaboración de una relación de personas aspirantes a la contratación temporal del puesto de Educador/a Infantil Amalur del Ayuntamiento de Villava, las cuales debidamente diligenciadas figuran como anejo y efectuar dicha convocatoria.

**QUINTO.-Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición restringido de dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples, nivel C, con destino al Servicio Municipal de obras del Ayuntamiento de Villava.**

Tras darse cuenta de la bases y por unanimidad de sus componentes ,

**LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

Aprobar las bases que van a regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición restringido de dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples, nivel C, con destino al Servicio Municipal de obras del Ayuntamiento de Villava.

**SEXTO.-Ruegos y preguntas.**



El Sr. García informa del mal estado de los revestimientos de la Casa de Cultura por su parte trasera a consecuencia de impactos de vehículos y solicita el arreglo de los mismos. Por otra parte ruega se coordine el traslado de las maquetas que están elaborando los belenistas a la Exposición y que se proceda al retranqueo a la línea de fachada de la valla de la parcela 1 de la Casa de Cultura antigua para facilitar el buen transcurso de la Cabalgata. Así mismo solicita se estudie la colocación de una toma de agua en el almacén de las carrozas de la Casa de Cultura.

Y sin más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas del día 13 de diciembre de 2016 de lo que yo, Secretario doy fe.